

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 824/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Carlos Mairata Laviña, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Faustino Francisco Fornieles García, en reclamación de la cantidad de 1.713.319 pesetas, más la cantidad de 700.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Urbana, piso o apartamento séptimo, letra G, calle General Moscardó, número 3, finca número 36.886, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, tomo 2.427, libro 1.868, folio 18.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el día 21 de enero de 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.043.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000-17-824-96, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación al demandado de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultara negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspenderse las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—5.318.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2.294/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, en representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Rojo Paz y doña Pilar Antequera Fernández, representados por el Procurador señor Alonso Adalia, en reclamación de la suma de 1.159.711 pesetas, más otras 600.000 pesetas por intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que luego se dirá, embargada a la demandada doña Pilar Antequera Fernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta segunda, el día 28 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.065.005 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta

Piso sito en calle Ciudad de la Luz, número 10, de Meco. Urbana. Vivienda letra H en la planta

tercera, escalera izquierda, del bloque número 10, de la ciudad residencial «Nueva Castilla». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.411, libro 96, folio 66, finca registral número 6.364-N.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1999.—5.328.

MADRID

Edicto

Don Ángel Luis Ramos Muñoz, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de «Compañía de Salvamentos y Rescates Aeromárítimos, Sociedad Anónima», número 627/1998, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Luis Ramos Muñoz.—El Secretario.—5.362.

MANRESA

Edicto

Doña María Àngels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 386/1998, a instancia de Bankinter, representada por la Procuradora doña Teresa Coll Rosinés, contra don Àngel Mateu Doniga y «Mateu Export, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución del día de la fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, y, en su caso, para tercera subasta, el día 20 de marzo del año 2000, a las once horas, en el mismo lugar.

Condiciones de las subastas

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 20.000.000 de pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, de los que 10.000.000 corresponden a la finca lote número 1; 5.000.000 a la finca lote número 2, y 5.000.000 a la finca lote número 3. Servirá de tipo para la segunda subasta el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, celebrándose, en su caso, la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0776 000018038698, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto del remate

Lote número 1: Mitad indivisa de la porción de terreno sito en Castellnou de Bages. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 1.779, libro 13 de Castellnou de Bages, folio 13, finca 466, inscripción segunda.

Lote número 2: Mitad indivisa de porción de terrenos sito en Castellnou de Bages. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 1.739, libro 12 de Castellnou de Bages, folio 88, finca 433, inscripción segunda.

Lote número 3: Mitad indivisa de la porción de terreno sito en Castellnou de Bages. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa al tomo 1.739, libro 12 de Castellnou de Bages, folio 91, finca 434, inscripción segunda.

Dado en Manresa a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Maria Àngels Salse Ferrer.—5.170.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario actual del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 120/99-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Laietana, contra doña Maria Ángeles Conejos Jorge y don Miguel Ángel Martín Tapias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa. Vivienda unifamiliar aislada. Compuesta de planta semisótano y planta baja. La planta semisótano está destinada a porche cubierto, de superficie construida 96 metros cuadrados. La planta baja está destinada a vivienda y ocupa una superficie construida de 96 metros cuadrados, y se distribuye en las dependencias propias de la misma, más un garaje de superficie 48 metros cuadrados. Edificada sobre parte de un solar sito en el término municipal de Dosrius, partida denominada San Andrés de Alfàr, que constituye la parcela número 28 de la manzana 2-S de la urbanización denominada «Esmeralda», de superficie 560,47 metros cuadrados, iguales a 14.834,51 palmos cuadrados.

Linda: Norte, con la calle de Les Agudes; por el sur, con la parcela número 11; al este, con la parcela número 27, y por el oeste, con la parcela número 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.114, libro 87 de Dosrius al folio 169, finca número 2.669, inscripción novena. Tipo de subasta: 18.658.000 pesetas.

Dado en Mataró a 6 de octubre de 1999.—El Secretario actual judicial.—5.272.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Garvayo Peralta y doña Purificación Medina Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 18 002398, un cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso tercero, letra B, del portal 1, señalado con el número 8 de la comunidad del edificio en Motril, en la avenida de Salobreña, sin número, con fachada también a otras calles de nueva apertura destinado a vivienda. Su superficie construida es de 142 metros 72 decímetros cuadrados. Se distribuyen en varias dependencias y servicios. Linda, considerando como frente su puerta particular de entrada: Frente, calle de nueva creación; del sur, piso letra A de esta planta y portal, hueco de ascensor, escalera y su meseta; derecha, entrando, dicho piso A, hueco de ascensor, escalera y patio central abierto; fondo, piso letra A de esta planta de portal II, e izquierda, calle de nueva apertura del portal oeste. Cuota, 1,116 milésimas por 100. Inscripción: Está inscrita en el Registro número 1 de Motril al libro 77, folio 41, tomo 1.098, finca 7.137, inscripción primera.

Tipo de subasta, tasación, 18.900.000 pesetas.

Dado en Motril a 26 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—5.174.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 78/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra doña Josefa Villacañas Leal, calle Isidora Díaz, número 33, bajo, Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 2.964.884 pesetas de principal, más otras 1.575.000 pesetas de intereses y la cantidad de 1.050.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere